



30 de octubre de 2009  
Circular No. 049-2009

Señor  
Gerente General  
Ciudad.-

Referencia: Presentación de información a través de ITBank y del Informe del Átomo de Liquidez Bisemanal LS02 por motivo de fiestas patrias

Señor Gerente:

Nos permitimos informarle que, por motivos de fiestas patrias, esta Institución no estará laborando los días 3, 4, 5 y 10 de noviembre de 2009.

Por lo antes expuesto, le recordamos lo establecido en el párrafo del Artículo 1 de la Resolución General No. 3-2004 de 22 de diciembre de 2004, el cual a su letra señala:

**“ARTÍCULO 1. CONTENIDO, FORMA Y FRECUENCIA DEL ENVÍO DE INFORMACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE PANAMÁ.**

...

**PARÁGRAFO.** Si un término corresponde a un día no laborable, éste se entiende prorrogado hasta el día hábil siguiente.”

En este sentido, se prorroga la fecha límite de presentación de la información que es suministrada a esta Superintendencia de Bancos a través del sistema ITBank, según corresponda a la frecuencia de cada átomo en particular.

En el caso del Átomo de Liquidez Bisemanal LS02, los bancos estarán exentos de enviar la información que corresponda con las cifras al martes 3 de noviembre y al martes 10 de noviembre de 2009.

Solicitamos al señor Gerente impartir al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Olegario Barrelier  
Superintendente

/cc